



MARINE ENGINE S.A.

205083



YANMAR MOTORES: Marinos · Fuera de borda · Estacionarios · Generadores · Repuestos.

*Margine
S. ch y hto
Pérez*

1956

OK
8-9-11

Manta, Junio 20 del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía MARINE ENGINE S.A. MARGINE:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
José Manuel Ramírez Alvarado	090282838-3	Eduardo Antonio Ramírez Pérez	091031673-6	560

Cabe indicarle que tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de US\$ 1.00 dólar cada una.

Atentamente.

MARINE ENGINE S. A.
"MARGINE"
E. Ramírez
.....
GERENTE GENERAL



ING. EDUARDO ANTONIO RAMIREZ PEREZ
GERENTE GENERAL DE MARINE ENGINE S.A. MARGINE

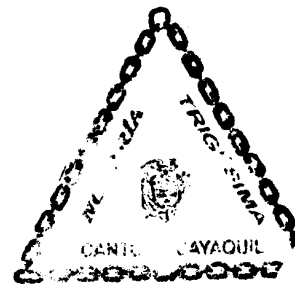


MARINE ENGINE S.A.

MOTORES: Marinos · Fuera de borda · Estacionarios · Generadores · Repuestos.



CESION DE ACCIONES



Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 06 de Junio del año 2011 Cedo 560 acciones ordinarias y nominativas que mantengo en la Compañía Marine Engine S.A. "Margine" a favor de EDUARDO ANTONIO RAMIREZ PEREZ.

Esta cesión está autorizada por mi cónyuge MARIA HERMINIA PEREZ ESCOBAR , con cédula de identidad Nº 090138280-4.

Atentamente.

Manuel Ramirez
JOSE MANUEL RAMIREZ ALVARADO
 CEDENTE
 C/c. 090282838-3

Maria Herminia Perez Escobar
MARIA HERMINIA PEREZ ESCOBAR
 CONYUGE DEL CEDENTE
 C/c. 090138280-4

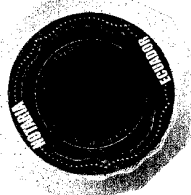
Dr. PIERO AYCART VINCENZINI Notario
 Trigesimo del Canton Guayaquil, en
 cumplimiento a lo que Dispone
 Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial
 doy Fe que la Firma que Antecede
 Perteneciente A: Jose Manuel Ramirez Alvarado;

Maria Herminia Perez Escobar
 es conforme a lo que consta en su Cédula
 de Ciudadanía No. 0902828383; 0901382804

MARINE ENGINE S.A.

"MARGINE"
E. Ramirez
 GERENTE GENERAL

ING. EDUARDO ANTONIO RAMIREZ PEREZ
 CESIONARIO
 C/c. 091031673-6



Dr. PIERO AYCART VINCENZINI Notario
 Trigesimo del Canton Guayaquil, en
 cumplimiento a lo que Dispone
 Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial
 doy Fe que la Firma que Antecede
 Perteneciente A: Eduardo Antonio

Ramirez Perez
 es conforme a lo que consta en su Cédula
 de Ciudadanía No. 0910316736
 Guayaquil 19 AGO 2011 del 20

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Av. 4 de Noviembre Km. 3 y calle 316 junto a Hyundai · Casilla: 13-05-23
 Telfs: 593-5-2920374 / 2920375. Móvil: 593-9-9885337. Manta – Manabí – Ecuador.
 E-mail: marineriamanta@hotmail.com